

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502161
Denominación Título:	Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	07-12-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ESCET Campus Móstoles
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales (GITI) comenzó a impartirse en el curso 2011/12 en la Universidad Rey Juan Carlos. Desde el curso 2012/13 se imparte en la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología del Campus de Móstoles (ESCET). Se ha realizado informe de seguimiento en 2014, el Grado cuenta con modificaciones los años 2013 y 2016. En 2016 se llevó a cabo la renovación de acreditación preceptiva con resultado favorable. El Grado no habilita ni se encuentra vinculado para el ejercicio de profesión regulada, pero su diseño propone que los estudiantes continúen sus estudios con el Máster habilitante para la profesión regulada de Ingeniero Industrial.

El Plan de Estudios consta de 240 ECTS y se imparte en modalidad presencial en castellano. Los créditos se estructuran en 78 ECTS de Formación Básica, 132 Obligatorios, 18 Optativos y 12 del TFG. Se estructura en seis módulos, compuestos de diferentes materias que se han diseñado teniendo en cuenta la Orden Ministerial CIN 351/2009 (Grado en Ingeniería de Tecnologías industriales)

Se constata que el Plan de Estudios recogido en la Memoria de Verificación vigente se encuentra plenamente implantado. Hay implantado un único grupo de teoría y 2 de prácticas de laboratorio (con un máximo de 20 alumnos cada uno).

En la anterior renovación de acreditación se señalaba "Se recomienda articular opciones de optatividad, tal y como estaba previsto en la Memoria de Verificación vigente, que no se ha implantado en absoluto". En la actualidad (2022/23) se ofertan 5 asignaturas optativas (22,5 ECTS), de las que deben cursar 4 asignaturas (18 ECTS). En la Tabla 2 se constata que, el curso 2021/22, se impartieron las 5 asignaturas optativas. Se recomienda aumentar la oferta de optativas

En el anterior informe de renovación de acreditación se señalaba: "Se recomienda subsanar el elevado número de diferencias detectadas entre los contenidos de las guías, contrastadas con las competencias especificadas en la Memoria de Verificación vigente, por lo que se recomienda revisar los contenidos de las guías docentes". La información recogida en las Guías Docentes de las asignaturas aporta la documentación más relevante de las mismas. Se constata que las Guías Docentes han mejorado notablemente, aunque los contenidos, en especial los sistemas de evaluación, no se corresponden con lo recogido en la Memoria de Verificación vigente. Asimismo, se detecta que, muchas de ellas, no están completas y su formato no se encuentra unificado.

El Grado no incorpora en su Plan de Estudios la asignatura "Prácticas externas", aunque estas pueden realizarse como extracurriculares. Se constata el interés de los estudiantes por disponer de prácticas curriculares.

El TFG está regulado por el Reglamento marco del TFG de la URJC y el Reglamento específico de la ESCET.

La normativa de reconocimiento de créditos y la normativa de permanencia es la propia de la URJC.

La URJC cuenta con un Plan de Coordinación Docente elaborado por el Vicerrectorado de Calidad. La coordinación docente es responsabilidad del Coordinador de la Titulación de Grado. Sus funciones se centran en la planificación académica de la titulación y el seguimiento de los procedimientos de garantía de calidad de esta. Asimismo, existen otras figuras que contribuyen a la coordinación docente, como los coordinadores de curso, el profesorado y los representantes de los alumnos. La coordinación

horizontal asegura el seguimiento y control del curso, la adecuada distribución de la carga de trabajo y la atención a los estudiantes. La llevan a cabo los coordinadores de curso, los profesores y los representantes de los alumnos. Se encargan de elaborar el calendario de actividades, así como el Informe de Seguimiento de las asignaturas de su curso por cuatrimestre. La coordinación vertical garantiza la correcta implantación y desarrollo de la titulación. Es responsabilidad del coordinador del Grado, el análisis de posibles solapes y vacíos, así como la revisión de las Guías Docentes. El Coordinador de la titulación elabora el Informe de Seguimiento de las asignaturas. El Coordinador del Grado realiza también el Informe de Coordinación Docente del título, que refleja aspectos como la revisión de Guías Docentes, detección de solapamientos entre asignaturas y la realimentación obtenida de los estudiantes. Cabe concluir que el título cuenta con un sistema de coordinación, horizontal y vertical, que permite evitar solapamientos, minimizar las situaciones de sobrecarga de trabajo del estudiante y facilita que el alumno adquiera las competencias y resultados de aprendizaje comprometidos en la memoria. No obstante, se constata la necesidad de mejorar el sistema de elaboración del calendario de exámenes.

Los criterios de admisión son correctos y coherentes a la normativa aplicable para el acceso a las universidades públicas españolas. La satisfacción de los nuevos alumnos con el proceso de matriculación es elevada.

Las plazas ofertadas de nuevo ingreso son 70. Se constata que, en líneas generales, se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación.

El perfil de ingreso recomendado es el de alumnos que hayan cursado el bachillerato y las pruebas de acceso a la Universidad, habiendo cursado, además de las materias comunes del mismo, las materias de la modalidad de Ciencias y Tecnología. Se constata que, en líneas generales, se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación vigente.

La satisfacción de los estudiantes con la titulación es valorada con un 2,96 (participación del 45%). La satisfacción del profesorado con el Grado obtiene un valor global de 3,90 (participación del 33%). Del mismo modo, se cuenta con información sobre la satisfacción del PAS (global para toda la Universidad y una participación del 62%), con una valoración de 3,80. Se cuenta también con encuestas de satisfacción de los egresados, con unos resultados de satisfacción con la formación recibida de 3,68 (participación del 90%).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información del Grado se encuentra recogida en el correspondiente enlace incluido en la página web de la universidad. Se constata que la información contenida en las páginas es completa, se encuentra actualizada y su estructura permite una sencilla navegación. La descripción del título es adecuada, se recoge completa información de las vías de acceso y matriculación, así como del perfil de ingreso. Destaca la inclusión de las tablas de convalidaciones con titulaciones de FP.

El Plan de Estudios recogido en la Memoria de Verificación vigente se corresponde con el mostrado en la página web. Se dispone de todas las Guías Docentes en formato unificado.

En cuanto al profesorado, aunque en las Guías Docentes se recogen los profesores de cada asignatura, se echa en falta el CV del personal docente de la titulación.

Existe completa información de las Prácticas Externas, así como de los programas de movilidad.

La información sobre programación docente, calendario escolar y horarios del primer y segundo semestre es muy completa y, está a disposición de los alumnos antes del inicio de las clases.

Se dispone de documentación sobre los medios materiales generales y específicos de la titulación.

La página web recoge amplia documentación sobre el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la URJC. Así, incluye la composición y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, del Plan general de recogida de la información, así como informes de resultados y acciones de mejora.

Respecto a la inserción laboral, la web dispone de un apartado de Prácticas Externas y Empleo, incluyendo las salidas profesionales de la titulación.

Asimismo, recoge información sobre el proceso de renovación de la acreditación en la que se halla inmerso el título.

La página web cuenta con un enlace directo con el sistema de sugerencias y quejas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información presentada nos permite afirmar que la URJC tiene implementado el Sistema Interno de Garantía de Calidad. El SGIC de la URJC se estructura a nivel de Escuela, por lo que se desarrolla a través de diferentes actores: Comité de Calidad (CC) de la URJC, Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela (CGCC), Responsable de Calidad de la Escuela y Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT).

La CGCT se encarga de implementar el sistema de calidad en la titulación. Entre sus funciones destaca la supervisión de la aplicación del plan de estudio, apoyar en la organización de la ordenación académica de cada curso y comprobar que las guías docentes de las asignaturas están publicadas antes de que comience el curso académico.

La CGCT está formada por el Coordinador de Calidad de la Escuela, que actúa como presidente, el Coordinador del Grado, que lo hace como secretario, cuatro representantes del PDI, uno de los alumnos, uno del PAS y dos expertos externos. Se acreditan las reuniones de la comisión mediante las actas correspondientes.

Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información, el análisis de resultados (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés) y la mejora de la calidad del título y de los resultados de aprendizaje.

La recogida de información se realiza mediante encuestas y cuestionarios a través del Plan General de Recogida de Información, a los diferentes grupos de interés: satisfacción de los estudiantes (nuevos alumnos, valoración docente, con el Grado, causas de abandono, con las Prácticas Externas, con el Programa de Movilidad (entrante y saliente) y con el TFG), de los egresados (estudio de inserción laboral y de la trayectoria profesional), del PDI (con el Grado y con el Campus y la URJC), del PAS (con la URJC), de los tutores externos de PE, de los empleadores y de los tutores de TFG con la calidad de los mismos. La participación en las encuestas de los distintos grupos de interés es, en general positiva, variando entre el 33% del PDI y el 90% de los egresados. Asimismo, la URJC participa en el programa de evaluación de la actividad docente del profesorado DOCENTIA. El sistema de recogida de información se complementa con el Buzón de sugerencias y quejas de la URJC. Con los resultados obtenidos se procede al análisis de los mismos. Este análisis se realiza a dos niveles, por un lado, la CGCC elabora el Informe Anual de Calidad del Centro y, por otro, el Coordinador del Grado se encarga de realizar la Memoria Anual de Seguimiento de la titulación. A partir de ese análisis de la información obtenida, se determinan las medidas de mejora a implementar en el título, así como su seguimiento y control.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado cuenta con el siguiente profesorado: 7 Catedráticos de Universidad (7%), 17 Profesores Titulares de Universidad (18%), 20 Profesores Ayudantes Doctores (21%), 9 Profesores Contratados Doctores (9%), 9 Profesores Asociados (9%), 27 Profesores Visitantes (28%), 7 Investigadores (7%) y 1 Profesor Titular de Universidad Interino (1%). Un total de 97 profesores, de los cuales el 68% son doctores y el 56% acreditados. Alrededor del 35% del profesorado tiene vinculación permanente, lo que se encuentra muy alejado del 63% especificado en la Memoria de Verificación vigente.

Se constata que el porcentaje de profesorado asociado y visitante es muy elevado, incumpliendo el compromiso incluido en la Memoria de Modificación.

En el anterior informe de renovación de la acreditación del título se indicaba: "Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado". Esta situación ha mejorado y el profesorado presenta actualmente con una ratio de 1,53 sexenios/profesor habilitado.

En el informe de renovación de la acreditación del título se indicaba "Se recomienda mejorar la correspondencia de perfiles docentes específicos necesarios para las asignaturas que se imparten, debiendo contar en su plantilla con un número mayor de profesores Ingenieros de la especialidad". Esta situación se ha subsanado de forma parcial.

La mayoría de profesores son licenciados, disponiendo de muy pocos ingenieros entre el profesorado y pocos ingenieros

industriales (ningún Catedrático de Universidad puede asociarse a una formación de ingeniero industrial, tan solo tres Profesores Titulares de Universidad y un Profesor Contratado Doctor). Por otro lado, en algunos casos no tienen el perfil específico necesario para las asignaturas que imparten.

Se ha constatado la mejora en la cualificación docente e investigadora del profesorado de esta titulación, aunque todavía está lejos de ser satisfactoria. De acuerdo a los compromisos de la Memoria de Verificación, hay un exceso de profesores visitantes y de profesores ayudantes doctores.

Los tutores del TFG se eligen entre los profesores que imparten docencia en el Grado a tiempo completo. En los casos en que un profesor a tiempo parcial tutoriza un TFG, lo realiza con cotutorización de un profesor a tiempo completo. Se dispone de la satisfacción del estudiante con el TFG (4,26 y tasa de respuesta del 80%), así como del tutor de TFG con la calidad de los mismos (3,80 y tasa de respuesta del 37%).

De los profesores que imparten docencia en el título, 51 han participado en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado DOCENTIA, con el resultado 13 Favorable, 24 Notable y 14 Excelente.

Se constata la elevada satisfacción de los estudiantes con el profesorado, en especial por su cercanía y compromiso con la titulación, siendo la valoración de su calidad docente por parte de los estudiantes de 4,04 y tasa de respuesta del 38%.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la URJC no tiene funciones de apoyo a la docencia de una titulación concreta. Su misión es dar apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Escuela, bajo la supervisión de la Subdirección de infraestructuras e investigación de la ESCET. El personal de técnico de apoyo, compartido con otros títulos, está formado por 5 técnicos de laboratorio con la categoría de técnico auxiliar, 3 oficiales de oficios y C1 Nivel 18. Se evidencia la necesidad de aumentar el personal destinado a los laboratorios, así como la mejora en su cualificación en el área de Mecánica.

La orientación a los estudiantes se lleva a cabo a través del coordinador del grado y el Programa de Tutorías Integrales (PTI), el Programa de "Mentoring", la Jornada de Acogida, la Oficina de Egresados y la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UAD).

La participación en programas de movilidad de los alumnos del Grado para el curso 2021/22 es de 13 salientes y 2 entrantes. Se constata la elevada satisfacción de los alumnos con los programas de movilidad.

El SGIC dispone de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios disponibles. La Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología del Campus de Móstoles pone a disposición del Grado el conjunto de equipamientos docentes, así como las infraestructuras informáticas y de comunicaciones. El anterior informe de renovación de la acreditación recogía: "Se recomienda subsanar la necesidad de laboratorios que estaban comprometidos en la memoria verificada". Se constata que, aunque se valora el esfuerzo de mejora en los recursos para la impartición de las prácticas de laboratorio, debe mantenerse su mejora y actualización.

La URJC dispone de herramientas para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con los espacios docentes y estudio, así como con los recursos informáticos.

El Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales es un título de modalidad presencial, por tanto, no procede la valoración de este aspecto. En todas las titulaciones se emplea la herramienta Aula Virtual, a través de Moodle. La satisfacción de los estudiantes y profesores con el Aula Virtual es elevada.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la anterior Renovación de acreditación se señalaba "Se recomienda adecuar los contenidos del TFG a los créditos correspondientes, así como valorar la dedicación de los tutores y potenciar la importancia de un tribunal independiente." "A la vista de las guías docentes, es necesaria una mejora en el nivel de resultados de aprendizaje de algunas asignaturas impartidas.". Según lo recogido en la Memoria de Verificación vigente, en los distintos informes emitidos posteriormente y en las evidencias, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido, en general, la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

El desarrollo del TFG se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y en el Reglamento Marco del TFG de la URJC y de la Escuela. En el análisis de los TFG aportados se constata que se corresponden con el número de créditos asignados y se adecuan al nivel exigible MECES 2.

La evaluación de los TFG se lleva a cabo a través de una rúbrica, lo que garantiza su homogeneidad. El tribunal de evaluación cuenta con tres miembros, un presidente, un vocal y un secretario.

Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas académicas de valores medios: tasa de rendimiento entre 60% y 70% y tasa de éxito entre 65% y 75%, en el periodo evaluado.

Los resultados de las asignaturas son medios, destacando por su baja tasa de rendimiento las siguientes asignaturas: 22% "Fundamentos de Electricidad y Magnetismo", 29% "Física I" y 35% "Control y Automatización". TFG 43%, y por su baja tasa de presentación (o evaluación), 56% TFG y 33% Idioma Moderno.

Los Indicadores previstos en la Memoria de Verificación vigente se alcanzan en el caso de la tasa de eficiencia y la tasa de abandono. No es así en el caso de la tasa de graduación, de valor promedio 23%, inferior al 35% establecido en la Memoria de Verificación vigente. A la vista de estos valores, el título evoluciona adecuadamente, con la excepción de la tasa de graduación. Como se ha comentado, el porcentaje de no presentados sobre el número de matriculados en el TFG es muy elevado, en torno al 56%, lo que tiene influencia negativa sobre la tasa de graduación.

No se dispone de datos de inserción laboral para el curso 2021/22, por lo que se analizan los valores medios obtenidos a partir de los datos disponibles de los tres últimos cursos. Los egresados tardan una media de 2,4 meses en conseguir empleo tras la graduación. Además, un porcentaje superior al 95% de los egresados contactados consiguen un empleo adecuado a su nivel de formación universitaria, mostrando una valoración positiva del primer empleo obtenido (4 sobre 5). Estos datos se confirman durante el segundo y tercer año posterior al egreso. Los datos de inserción laboral deben analizarse con precaución, ya que la gran mayoría de los egresados han continuado estudiando el Máster, no habiendo por tanto optado aún por la vía laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a los sistemas de evaluación.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda adecuar el personal académico a lo especificado en la Memoria de Verificación vigente, incrementando el porcentaje de personal permanente.

2.- Se recomienda adecuar el perfil del profesorado, aumentando el número de ingenieros, en especial en el ámbito industrial.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda aumentar el número de personal técnico de apoyo en los laboratorios, así como su cualificación en Mecánica.

2.- Se recomienda mantener la mejora del equipamiento de los laboratorios específicos del Grado.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento del Trabajo Fin de Grado y planificar medidas de mejora.

2.- Se recomienda implementar medidas que contribuyan a mejorar la tasa de graduación.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
